

EL SERVICIO SOCIAL Y LA SECCIÓN FEMENINA DE FET-JONS

Sig. 39397-1

«1. Después de haber puesto de acuerdo a los Servicios de Cultura, Administración y Hermandad, se abrieron las Escuelas de Formación donde han acudido gran número de mujeres; de estas ocurre lo siguiente:

La mayoría son chicas de 14 a 16 años, que no están dentro de la obligatoriedad del Servicio Social; Otro grupo de mujeres dentro de la obligatoriedad del Servicio Social y que realizan ésta, pero destinadas en Comedores, o Cocinas de Hermandad y que solicitan este por comer y que además van a nuestras Escuelas. Otro grupo que son productoras, pero que no están sindicadas, o si son familiar de sindicato, estos no tienen el carnet [...]. Otro grupo que debían ingresar en la Escuela del Hogar, pero que es imposible, porque son completamente analfabetas, y no pueden estar dentro de ella, y hay que devolverlas a la Escuela de Formación [...]

Como puedes observar no hemos estado con los brazos cruzados.

2.- Hermandad, en esta provincia, visitó a los patronos de fábricas, entre ellas, la fábrica de esparto, en donde las mujeres que asisten son pobres, pobres, casi haraposas, que no cumplen el Servicio Social, ni van a las escuelas, porque de ninguna manera están para ir, ni quieren ellas tampoco; todas llenas de tracoma, sucias, etc.

En la fábrica de almendra, sólo es un trabajo eventual y la mayoría están en nuestras escuelas, pero en esto ocurre lo siguiente: tienen jornada doble, es decir, que dejan de trabajar a las 8 y media y a esta hora ya no pueden asistir. Lo mismo ocurre en el laboratorio Durbán que en todo el verano las chicas por salir incluso a las nueve de la noche, tampoco podían hacerlo. [...]

3.- En los colegios dependientes de la Diputación no se ha podido hacer nada, porque en ésta no los hay. Sólo existe el Hogar “Virgen del Pilar” (antiguo hospicio), en el que no existen más que niñas, porque las mayores las colocan a servir, en cuanto tienen edad para ello [...]. Con respecto a esta provincia, habéis de tener en cuenta que no es industrial, no hay por tanto ni fábricas ni industrias en donde existan gran cantidad de mujeres y, por tanto, que se pueda hacer una gran labor, con respecto a la cumplimentación del Servicio Social que en todo momento se procura cumplir»

Sofía Rodríguez López

Doctora en Historia

El “Servicio Social”, conocido también como “la mili de las mujeres”, era una prestación obligatoria para todas las solteras entre 17 y 35 años que quisieran acceder a un trabajo remunerado, expedir un título académico u oficial, afiliarse a cualquier asociación, obtener el pasaporte, un carné de conducir o permiso de armas. Es decir, cualquier joven que necesitase acreditar su presencia en la vida pública, traspasando las fronteras de la domesticidad, habría de pagar un “impuesto revolucionario” consistente en seis meses de preparación, a cargo de la Sección Femenina de FET-JONS.

Durante tres meses cursaban una serie de materias teóricas, que pondrían en práctica en centros asistenciales, talleres o escuelas de hogar. Las estudiantes convalidaban la primera parte, debiendo realizar la célebre “canastilla” del bebé para su entrega a madres necesitadas. No obstante, un servicio ideado durante la guerra para suplir la mano de obra en hospitales o comedores del Auxilio Social, se prorrogó por el Decreto de 18 de diciembre de 1940 hasta el final de la dictadura.

El control del SS conllevó una dura batalla entre las mujeres del Movimiento Nacional, ya que suponía una herramienta fundamental para el encuadramiento femenino “de masas”. Pilar Primo de Rivera consiguió monopolizarlo, frente al sector jonsista de Mercedes Sanz Bachiller y las tradicionalistas de María Rosa Urraca Pastor. Sin embargo, la prestación obligatoria lo hizo cada vez más impopular, siendo el blanco de las protestas feministas ya en los años setenta. Es por ello que sea considerado como una penalización de las jóvenes casaderas que osaban transgredir el rol de madre de familia. Un canal de “nacionalización” femenina que, en Almería, estuvo controlado durante décadas por Carmina Montero Mateos.

Sólo en el mes de julio de 1939, unas 300 mujeres se matricularon en la capital, expidiéndose 2.791 certificados del Servicio Social hasta 1945. De éstos, unos eran ordinarios y otros específicos, para las que ocuparon cargos de funcionariado. No obstante, como demuestra el documento seleccionado, las principales damnificadas fueron las obreras almerienses obligadas a cursarlo en 1943. Jóvenes empleadas en condiciones miserables, y a las que, según el discurso paternalista del momento, habría que syndicar y “redimir”.

Este informe de la Hermandad de la Ciudad y del Campo de Sección Femenina resulta además revelador por la descripción que hace de los nichos laborales existentes en aquella Almería de posguerra, y su enorme carga de condena social.